



Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

RESOLUCION I.M N° 60/2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR MCN - Menor cuantía nacional, CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO. -" ID.: 479850. ---

VISTO



El dictamen de la evaluación económica de fecha 12 de marzo de 2026, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO. -" ID.: 479850. -----

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 55 de la Ley N° 7.021/22 Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... -----



Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3.699/10 "Orgánica Municipal" establece que "Serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRAPO;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a CONSULTORA JURIDICA OTAZU DEL ABG. ALDO ERNAN OTAZU BENITEZ Ruc.: 3.778.869-8 correspondiente a LICITACION POR MCN - Menor cuantía nacional, CORRESPONDIENTE A "SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO. -" ID.: 479850 Por el monto total de: 69.999.993

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502

E-mail: munipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa





Municipalidad de Pirapó

Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

(sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres de guaraníes). -----

Art. 2º. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 2264/24, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. -----

Pirapó, 12 de marzo de 2026.-


Abg. Juan Andrés López Chávez
Secretario Intendencia


Mrs. Mirelles Flores Cubilla
Intendente Municipal

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con Liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502

E-mail: municipirapo@hotmail.com

Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa





Municipalidad de Pirapó
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa – Paraguay



Nuestra Misión: "Trabajar conjunta y coordinadamente entre municipio y comunidades vecinales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos contribuyendo con el progreso del país"

CEDULA DE NOTIFICACION

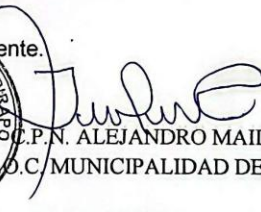
Pirapó, 13 de marzo de 2.026

Señores: ABG. ALDO HERNAN OTAZÚ

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, en cumplimiento a lo establecido en la LEY DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS N° 7021/22, y SU DECRETO REGLAMENTARIO, en el marco del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR LICITACION POR MCN - Menor cuantía nacional, **"SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO" ID.: 479850.**, se ha dictado la Resolución I.M.60/2026, por la cual se Dispone la Adjudicación del llamado LICITACIÓN POR LMC LICITACION POR MCN - Menor cuantía nacional, **"SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO" ID.: 479850** al **ABG. ALDO HERNAN OTAZÚ RUC N° 3.778.869 – 8** para la MCN - Menor cuantía nacional, **"SERVICIO DE CONSULTORIA A LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO" ID.: 479850**

Sin otro particular atentamente.



C.P.N. ALEJANDRO MAIDANA
U.O.C. MUNICIPALIDAD DE PIRAPO

Queda usted debidamente notificado

NOTA: Se Adjunta en Copia del Acta de Apertura, Copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, Copia del Informe de Evaluación y Copia de la Resolución I.M. en Formato PDF

Nuestra Visión: "Un Gobierno Municipal con liderazgo moderno basado en la participación eficiente de los diferentes actores sociales y políticos contribuyendo al desarrollo integral de la comunidad"

Telefono: (0768) 245260 – Tel.Fax: (0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa


Aldo Ernán Otazú B.
Abogado y Escribano
Matr. N° 38.941